CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA PROFESIONAL

ABÍTAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Mensaje de nuestro Director

Objetivos

Alcance

NUESTRA CULTURA

Nuestra misión y visión

Nuestros valores

NUESTRA GENTE

Derechos humanos

Respeto a la dignidad humana

Inclusión y diversidad

Respeto a la equidad de género

Canales de denuncias

Principios y derechos fundamentales del trabajo

Seguridad y salud en el trabajo

NUESTRO PLANETA

Compromiso con nuestra comunidad

Medio ambiente

NUESTROS RECURSOS

Uso de activos

Manejo de la información

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

Clientes

Proveedores

Contratistas

LEGALIDAD

Anticorrupción

Conflicto

SISTEMA ÉTICO

Canales de denuncia

Foros

Medida correctivas de interés

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Mensaje de nuestro Director

Objetivos

Alcance

NUESTRA CULTURA

Nuestra misión y visión

Nuestros valores

NUESTRA GENTE

Derechos humanos

Respeto a la dignidad humana

Inclusión y diversidad

Respeto a la equidad de género

Canales de denuncias

Principios y derechos fundamentales del trabajo

Seguridad y salud en el trabajo

NUESTRO PLANETA

Compromiso con nuestra comunidad

Medio ambiente

NUESTROS RECURSOS

Uso de activos

Manejo de la información

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

Clientes

Proveedores

Contratistas

LEGALIDAD

Anticorrupción

Conflicto

SISTEMA ÉTICO

Canales de denuncia

Foros

Medida correctivas de interés

ABITAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

INTRODUCCIÓN

Mensaje de nuestro Director

Objetivos

Alcance

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR

Tener definida una misión de que quieres alcanzar es solo una de las partes de una operación, la interconexión de personas, entornos, acciones y actitudes son lo que da vida y rumbo a toda empresa.

Este código de conducta y ética profesional representa las bases y lineamientos para conducir el actuar profesional de nuestros colaboradores con el fundamento de apego a los valores que se replica en las políticas, procedimientos y directrices.

Contar con este código representa el compromiso mutuo para trabajar dentro de una cultura propositiva, saludable y segura. Motivo por el cual este código debe mantenerse en actualización permanente en virtud de los cambios en el entorno social.

Con esta útil herramienta queremos tener a la mano una guía de orientación para tomar las decisiones correctas apegadas a nuestros valores. Los invito a leer y vivir constantemente este Código de Conducta y Ética profesional así como usar los canales correspondientes para reportar irregularidades.

Cuento con su participación activa, compromiso y entusiasmo para construir más historias de éxito y fortalecernos entre todos.

Augusto O. Champion, III

Director General y Presidente

OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos y normas fundamentales que son una guía para nuestro comportamiento ético en relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y todo aquel que interactúe Abitat o cualquier otra empresa del grupo.
- Definir las responsabilidades de los colaboradores y las colaboradoras así como los demás integrantes de nuestra cadena de valor para hacer cumplir el presente Código de Conducta y Ética Empresarial, junto con las demás políticas de Abitat.
- Dar a conocer la Línea de Denuncias Abitat, a través de la cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Conducta y Ética Empresarial de Abitat, así como a sus demás políticas.

ALCANCE

Este Código de Código de Conducta y Ética Empresarial aplica a todos los colaboradores y colaboradoras de Abitat, así como los demás integrantes de nuestra cadena de valor; cabe destacar que no es exhaustivo y que en cuanto a situaciones no previstas en el presente código, estas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y análisis.

ABITAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

NUESTRA CULTURA

Nuestra misión y visión

Nuestros valores

NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITO

MISIÓN

Habilitamos soluciones constructivas de valor para nuestros clientes, adquiriendo y desarrollando el mejor talento así como aplicando las mejores prácticas de la industria de la construcción.

VISIÓN A CORTO PLAZO

Ser una empresa con una gestión estructurada y prudencial para generar rentabilidad.

VISIÓN A LARGO PLAZO

Ser la empresa en la industria de la construcción privada mejor operada de México.

NUESTRO PROPÓSITO

Habilitamos soluciones constructivas de valor para nuestros clientes, adquiriendo y desarrollando el mejor talento así como aplicando las mejores prácticas de la industria de la construcción

NUESTROS VALORES

- Seguridad
- Actitud de Servicio
- Accountability
- Calidad
- Colaboración
- Congruencia
- Integridad

PROPUESTAS DE VALOR

- Seguridad antes, durante y después
- Diseño y Construcción de Clase Mundial
- Trato personalizado a clientes, proveedores y contratistas

ABITAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

NUESTRA GENTE

Derechos humanos

Principios y derechos fundamentales del trabajo

DERECHOS HUMANOS

Reconocemos los **Derechos Humanos** como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.
-(Comisión Nacional de Derechos Humanos)-

Respeto a la Dignidad Humana

Estamos comprometidos a ser promotores de un ambiente de trabajo en el que se condena prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores.

Entendiendo por acoso, violencia y hostigamiento las definiciones que aquí se mencionan:

- **Acoso**

Queda prohibida cualquier forma de acoso basado en la condición de una persona en todos los aspectos de nuestra actividad laboral y comercial.

Refiriéndonos en este código tanto al acoso laboral como al acoso sexual.

a) Acoso Sexual. - Es la forma de violencia en la que se realizan conductas indebidas, de carácter sexual, realizados por cualquier medio, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo; las cuales se mencionan brevemente a continuación:

- Chistes, piropos inadecuados y de índole sexual.
- Conversaciones de contenido sexual que agredan a algún colaborador o colaboradora.
- Miradas, gestos lascivos, muecas u otros que puedan clasificarse como tal de acuerdo con el análisis de cada caso en particular.

- Invitaciones con intenciones sexuales o presiones para salir.
- Sujetar o acorralar a un colaborador o una colaboradora con intenciones sexuales.
- Tocaciones indebidas
- Presiones tanto físicas como psíquicas para tener contacto íntimo.
- Fotografías de contenido sexual.

Lo anterior, por conducto de llamadas telefónicas, mail o cualquier otra forma de comunicación electrónica que tenga contenido sexual.

b) Acoso Laboral. – Toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por algún líder o por uno o más colaboradores, en contra de otro u otros trabajadores, maltrato humillación o bien que amenace o que perjudique su situación laboral o sus oportunidades de empleo. Esto incluye, pero no es limitativo los siguientes puntos:

- Tratar mal a alguien de palabra o agresiones físicas.
- Desacreditar a una persona dañar su honra o fama.
- Actos intimidatorios, como amenazas basadas en la condición de la persona.
- Usar el correo electrónico o los recursos de internet de la compañía para recibir o enviar chistes, fotografías, afiches, memes u otros materiales ofensivos similares.
- Hacer circular o publicar fotos, caricaturas, afiches, memes, cartas, notas, correos electrónicos, invitaciones u otros materiales de contenido ofensivo.
- Hacer comentarios ofensivos acerca de la condición de una persona, apariencia u orientación sexual.
- Utilizar lenguaje ofensivo en la forma de relacionarse, realizar bromas mal intencionadas, o burlarse de colaboradores o colaboradoras.
- Humillar, usar insultos, estereotipos negativos o garabatos que afecten la dignidad de la persona de forma reiterada.

Inclusión y Diversidad

De tal forma que no discriminamos a las personas haciendo alguna distinción, exclusión restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y que tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por ningún motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud , discapacidad o nacionalidad.

Somos promotores de inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores y colaboradoras pueda aportar valor en un ambiente de derechos y valores equitativos.

Equidad de Género

Abitat es consciente en el tema de la responsabilidad social y cree en la promoción de sociedades justas y equitativas que garanticen los derechos de las personas, por ello, reiteramos nuestro compromiso con la consecución efectiva de la equidad de género en el que hacer institucional, teniendo presente que dentro de nuestro giro empresarial tomamos un gran reto.

Abitat se compromete a:

1. **Promover la igualdad de oportunidades**, para los colaboradores y las colaboradoras en Abitat sin importar su condición física, sexual, étnica, de nacionalidad, religiosa o política, eliminando las brechas en todos los procesos y niveles corporativos

2. **Crear, reforzar y cuidar el lenguaje** comunicación y actitudes en las relaciones humanas de las personas que trabajan en Abitat, y en sus instalaciones, eliminando toda forma de trato sexista o discriminatorio que falte el respeto o menos cabe su dignidad.

3. **Facilitar y promover la conciliación** de la vida laboral, familiar y personal a través de la creación, manutención y mejoramiento de iniciativas que propendan a ello, garantizando el cumplimiento de los derechos parentales y fomentando la corresponsabilidad.

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO

En Abitat estamos comprometidos en crecer como una organización de alto desempeño donde el talento, la cultura, y el liderazgo sean los principales impulsores del desarrollo de nuestra gente y del cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

Es por eso que buscamos promover el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, brindándoles la capacitación y los recursos necesarios para propiciar su seguridad y éxito en el trabajo.

1. Valoramos, respetamos y protegemos a las personas que trabajan en Abitat, es por ello que todos nuestros colaboradores cuentan con un PDP (Plan de desarrollo Personal) en el cual les permite seguir capacitándose y adquiriendo habilidades dentro de la empresa.

2. Nuestra Universidad Virtual UAV, nos impulsa a retomar nuestra carrera académica, para el desarrollo de más habilidades y conocimientos que nos permitan seguir creciendo profesionalmente.

3. No permitimos el **trabajo forzoso ni el trabajo infantil**, en este sentido, Abitat propende por la protección de derechos infantiles como la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de la población de influencia directa o indirecta.

    - ✓ Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en el proceso de selección de personal de la empresa.
    - ✓ Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación como base de confirmación de edad para la contratación de empleados, la cédula de identidad y electoral. En su defecto, usar el pasaporte y/o el carnet de migración, documentos ambos que especifican la fecha de nacimiento.

Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo de Abitat, es por ello que contamos con una política y un manual de seguridad que afianza los protocolos a seguir ante alguna situación de riesgo; y de igual forma preocupados por la salud de nuestros colaboradores tenemos una línea empresarial de atención médica, y anualmente se realizan análisis generales para estar al pendiente de la Salud de ellos.

5. Todo esto con la finalidad de desarrollar una cultura de seguridad entre el personal.

ABITAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

NUESTRO PLANETA

Compromiso con nuestra comunidad
Medio ambiente

COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Orgullosos de contar con el distintivo ESR de Empresa Socialmente responsable desde hace más de 10 años, siempre preocupados por contribuir al desarrollo de las comunidades a través de nuestra gestión, participación y apoyo empresarial, motivados por nuestros principios y valores que han sido nuestros pilares desde nuestro origen.

Con ello año con año nos esforzamos por impactar de forma positiva en asuntos comunitarios o públicos que pretendan el desarrollo humano y económico de las comunidades en las que operamos.

MEDIO AMBIENTE

Conocemos, atendemos y mitigamos los riesgos asociados por el impacto ambiental de uso de energía, del agua y de la administración de residuos a lo largo de la cadena de valor de nuestra operaciones.

Cumplimos las normas Oficiales Mexicanas de protección al medio ambiente:

- NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- NOM-045-SEMARNAT-2017. Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo, proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel o mezclas que incluyan Diesel como combustible.
- NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
- NOM-053-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
- NOM-059-SEMARNAT-2001. Protección Ambiental -especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categoría de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambiolista de especies en riesgo.
- NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.

MEDIO AMBIENTE

- NOM-053-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. NOM-059-SEMARNAT-2001. Protección Ambiental -especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categoría de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambiolista de especies en riesgo. NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.

Cabe mencionar que contamos con un Manual de Protección al Medio Ambiente donde se menciona a detalle nuestros procesos y lineamientos en cuanto a los siguientes temas:

- Contaminación del suelo y del agua
- Contaminación por emisiones a la atmósfera
- Manejo de sustancia y residuos químicos peligrosos
- Respeto a la Fauna y Flora del lugar
- Control de emisiones de ruido

ABITAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

NUESTROS RECURSOS

Uso de activos
Manejo de la información

USO DE ACTIVOS

En Abitat tenemos la responsabilidad de proteger y usar adecuadamente los activos de la empresa, así como buscar el mejor aprovechamiento de los recursos asignados, asegurando que se utilicen cumpliendo con su uso original.

Mencionando como ejemplo algunos de ellos como son:

- Efectivo y dinero de la empresa
- Tiempo del colaborador en el trabajo
- Software o hardware con licencia de la empresa
- Herramientas de trabajo como, pero no limitado a: o Vehículos o Computadoras o Celulares o Impresoras o Monitores o Muebles de oficina o de uso domestico
- Propiedades inmobiliarias (rentadas y compradas)
- Información Confidencial

Definiendo todos los detalles de nuestras políticas para el uso y buen manejo de los mismos.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Cada uno de nuestros colaboradores tiene el compromiso de no revelar o compartir información confidencial y/o especifica de proyectos, finanzas, procesos de negocio u otros documentos que pudieran poner en perjuicio a los colaboradores, la empresa, a contratistas y proveedores o a nuestros clientes con nadie fuera de la empresa, incluidos familiares y amigos, esto con la finalidad de no poner en riesgo la propiedad intelectual de la empresa, o alguno de ellos así como los datos personales.

De esta forma, obtenemos, tratamos, protegemos y preservamos la información como activo de la empresa, con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables en cada estado donde operamos y de acuerdo a los sistemas autorizados por la administración.

Somos consientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que se administra a través de los recursos tecnológicos de Abitat, asimismo obtenemos y tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo a las leyes aplicables en cada lugar donde operamos.

por eso utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.

ABITAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

Clientes

Proveedores

Contratistas

CLIENTES

En Abitat estamos comprometidos con nuestros clientes por ello contamos 3 Propuestas de valor:

1-°Seguridad antes, durante y después.

2-°Diseño y Construcción de Clase mundial.

3-° Trato personalizado a clientes y proveedores.

Contamos con experiencia en 21 estados de la República, 32 años de experiencia en el ramo y un 70% de clientes recurrentes.

PROVEEDORES

Contribuimos a la mejora social y ambiental de nuestros proveedores, capacitándolos en nuestro proceso de inducción para que ellos conozcan nuestros lineamientos y así, fomentar en ellos con nuestro ejemplo mejores prácticas dentro de su empresa además de integrarlos dentro de nuestras actividades de valor social y ambiental.

Es por ello que solo colaboramos con aquellos que comparten nuestros estándares de calidad y principios, siendo algunos de ellos

Consideramos como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección, que no sea en beneficio de la empresa.

ABITAT CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

LEGALIDAD

Anticorrupción
Conflicto de interés

V.04_12_2020

LEGALIDAD

La Legalidad forma parte de nuestra cultura y trabajamos para que nuestros colaboradores la practiquen, creemos firmemente que nuestro mundo requiere de empresas e individuos comprometidos con la sociedad.

Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos de los estados donde operamos, así como el presente Código de Conducta y Ética Profesional, nuestras políticas y procedimientos administrativos.

ANTICORRUPCIÓN

Mantenemos Prácticas de Negocio de acuerdo a las leyes establecidas, de manera honesta y ética, con cero tolerancia hacia el soborno, rechazando y combatiendo cualquier acto de corrupción.

Esto significa que no ordenamos, no inducimos y no conspiramos para cualquier práctica que implique una falta a este en este tema o a la realización de las mismas.

Es por ello que nuestros colaboradores conocen que no deben:

- En forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio o ventaja de parte de terceros (contratistas, proveedores, clientes), esto aun y cuando beneficie a Abitat directamente.
- Además NO deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de (Contratistas, proveedores o clientes) Los colaboradores deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pueda dar lugar a la sospecha de dicha conducta o a un intento de esta.
- No aceptando regalos, comidas u otro tipo de atenciones ni algún otro favor de clientes, contratistas o proveedores si al hacerlo pudiera comprometer tu capacidad para tomar decisiones objetivas en beneficio de Abitat.

CONFLICTO DE INTERÉS

En Abitat realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética buscando siempre preservar como base de nuestras operaciones los valores institucionales y no los beneficios personales.

Observando de manera especial los siguientes ámbitos:

- Representación de la Empresa: Nuestros colaboradores ejercen cuidado especial cuando son responsables de seleccionar o negociar con un proveedor en representación de la empresa. No debe de existir duda de la interferencia de sus intereses y relaciones personales con los resultados óptimos del proyecto.

- Participación como contratista

  i. No se permite que un colaborador de Abitat participe como contratista o proveedor mientras tenga un contrato con alguna empresa ligada a Abitat.

  ii. Si algún excolaborador quisiera prestar sus servicios a Abitat, tendrá que ser validado por : El Comité Capital Humano para verificar que no haya conflicto de interés, Departamento de Desarrollo de Proveedores (para dimensionar participación) y VP de Operaciones y Director de Servicios Compartidos.

- Familiares y Parientes

  En caso de que familiares o parientes de nuestros colaboradores tengan algún enlace financiero, profesional o personal con clientes o proveedores de Abitat, esto no crea un conflicto de interés según el Código a menos que:

  - ✓ El colaborador tenga autoridad para negociar a nombre de cualquiera de las empresas asociadas al grupo Abitat como parte de tu trabajo.
  - ✓ Que el familiar negocie con Abitat en representación de la otra empresa.
  - ✓ Que cuentes con una posición que te brinde información estratégica, que si es compartida perjudique negativamente en alguna negociación con un cliente, proveedor o contratista Abitat.

- Todo colaborador de Abitat que tenga una relación familiar no puede trabajar en el mismo departamento, no debe depender en cuestiones laborales uno del otro, no deben estar en puestos que puede existir un conflicto de interés.

CONFLICTO DE INTERÉS

- Cuando existe algún conflicto de interés y se determina que el colaborador familiar lleva su trabajo de manera excelente y si se amerita mantenerlo en un puesto en donde le responde a un familiar debido al beneficio que trae a la empresa, entonces se tendrá que firmar un acuerdo en donde ambas partes firman que si se encuentra un conflicto de interés se tomaran acciones de recisión de contrato en contra de ambos. Esto puede ser evaluado por el comité de Capital Humano.

Quien es mi familiar según el código:

✓Conyugue

✓Padre

✓Madre

✓Hermano

✓Hijo

✓Primo (a)

✓Suegro (a)

✓Pareja del mismo sexo o sexo opuesto.

- Regalos, comidas o atenciones

No aceptamos regalos, comidas u otro tipo de atenciones ni algún otro favor de clientes, contratistas o proveedores si al hacerlo pudiera comprometer tu capacidad para tomar decisiones objetivas en beneficio de Abitat.

- Otras Actividades

No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos con Abitat.

ABITAT
CONSTRUCTION SOLUTIONS

SERMEP
SERVICIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE PLOMERÍA

SISTEMA ÉTICO

Canales de denuncia

Foros

Medida correctivas

SISTEMA ÉTICO

Nuestros valores constituyen una parte esencial e imprescindible de la vida y la cultura , por lo tanto, tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas dentro de la empresa, o nuestros proyectos.

Es por ellos que establecimos diferentes canales para que nuestros colaboradores, contratistas y clientes puedan expresarnos sus quejas, denuncias y sugerencias; su objetivo es recibir y gestionar, la comunicación o información formulada por los colaboradores de la empresa como de nuestros contratistas y clientes, sobre posibles conductas irregulares de las que hayan tenido conocimiento, contrarias a los lineamientos de la empresa como de sus valores, en sus políticas, reglamento interior de trabajo y el código de conducta y ética profesional.

Dentro de la Empresa:

Pueden acudir con los siguientes líderes para realizar su queja, denuncia y sugerencia de forma directa:

- Responsable de Relaciones Laborales (llamada telefónica, vía correo electrónico, o de forma personal).
- Líder de proyecto o coordinador de Obra (llamada telefónica, vía correo electrónico, o de forma personal).
- Líder inmediato (llamada telefónica, vía correo electrónico, o de forma personal).

O de forma anónima mediante los siguientes medios:

- Número telefónico de Denuncias 614 302 37 18 o WhatsApp, (Mensaje o llamada).
- Correo de ética etica@Abitat.com.mx
- Buzón de Comentarios (Mi Portal) (Solo pueden acceder colaboradores).

Investigación y Plan de Acción

Cada queja y denuncia de alguna infracción a este código se manejará en forma responsable y confidencial además de investigarse pronta y exhaustivamente de acuerdo con el proceso establecido.

No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe, en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el "Código de Conducta y Ética Profesional", "Reglamento interior de trabajo ", así como las demás Políticas de Abitat.

Abitat tomará las medidas adecuadas y necesarias para eliminar conductas que infrinjan este código para asegurar que no se incurra nuevamente en la conducta identificada, elaborando un plan de acción con las áreas de oportunidad del colaborador o colaboradora, esto en base al análisis de la infracción.

El hecho de no reportar alguna violación al presente "Código de Conducta y Ética Profesional", "Reglamento interior de trabajo ", así como las demás Políticas de Abitat de la cual se tenga conocimiento, implica ser corresponsable de la misma, y es merecedor de una medida correctiva.

Posterior a la investigación, si esta da resultados donde el colaborador o la colaboradora ha infringido este código, será sujeto a una sanción disciplinaria de acuerdo con los hechos constatados en dicha investigación.

Nota importante: para más información en cuanto algún tema en particular consulta Mi Portal en la sección de Políticas.